[illegible] dellos [illegible] dellos [illegible] yo [illegible] dellos [illegible] les
dene [illegible] abotage la [illegible] dellos [illegible] en cuenta
dellos [illegible]

Concejo

E luego quinze dias de diciembre del nascimiento del nuestro saluador Jesucristo de mil
e quatrocientos e setenta anos estando sobre sus fuerzas [illegible] en la armada de la
Cruzada segund [illegible] don Sancho de Paleuela e don Pero de Ayala maestre de
Alcantara fuera de la villa por el alferez don Diego de Lidio [illegible] e
de los de dentro onze buenos [illegible] e [illegible] los [illegible] a
[illegible] el [illegible] Juan de Palamarcadro [illegible]
Justicia e [illegible] esta [illegible] e de su [illegible] Diego de
Zenarda e Alfonso Lopez de Mesa Juzgados el [illegible] Jorge Luis
de Zamalloa

[illegible] vaya [illegible] la Justicia [illegible] Jorge Luis

A lo que dicen el concejo de esta [illegible] abdat esta en moneda e dicen que los abdat de Murcia sobre [illegible] de la moneda e de la baxa en tal manera que no puede [illegible] a [illegible] e a los [illegible] e [illegible] mensajeros de la abdat de Murcia [illegible] mandado el [illegible] de Murcia que lo [illegible] e no por lo que el [illegible] oficiales e onze buenos de esta [illegible] abdat acordado [illegible] de [illegible] los [illegible] de onze buenos de Murcia de la [illegible] abdat de Murcia a Juan Pero de Ayala e Jorge Luis de Zamalloa que [illegible] el concejo de Murcia sobre este [illegible] e [illegible] los sellos [illegible] sobre este [illegible] el [illegible] concejo lo [illegible] firme e estuviese por ello

[illegible] sea pagado [illegible] en el alcance del [illegible]

Otrosy en el concejo fue dicho por los [illegible] de [illegible] e [illegible] que el alcance del [illegible] e que [illegible] de como [illegible] los [illegible] [illegible] por [illegible] e por el [illegible] de [illegible] Alfonso algual